

IN MEMORIAM

Dr. D. Luis Martínez-Calcerrada*

Dres. D. Jorge Rodríguez-Zapata Pérez¹, D. Jose Antonio Tomás Ortiz de la Torre² y D. Antonio Martínez-Calcerrada Gómez³.



Académico de Número de la Sección de Derecho, medalla número 53.

En su toma de posesión, celebrada el día 05-06-1991, pronunció el discurso de ingreso: *La selección del sexo en su problemática jurídica*.

<https://www.radoctores.es/academico.php?item=53>

* Palabras pronunciadas por los Dres. D. Jorge Rodríguez-Zapata Pérez, D. Jose Antonio Tomás Ortiz de la Torre y D. Antonio Martínez-Calcerrada Gómez, en la sesión académica de la RADE en memoria del Dr. D. Luis Martínez-Calcerrada Gómez celebrada el 19-05-2022

¹ Académico de Número y Presidente de la Sección de Derecho de la Real Academia de Doctores de España.

² Académico de Número de la Sección de Derecho de la Real Academia de Doctores de España

³ Abogado del Estado

DR. D. LUIS MARTÍNEZ-CALCERRADA

Dr. D. Jorge Rodríguez-Zapata Pérez

Nos reúne hoy a todos un sentimiento de amistad.

La amistad entendida en el sentido auténtico, que le da Cicerón en su diálogo «De amicitia», se fundamenta en la virtud del amigo; en una consistencia de su conducta y de su carácter que nos une a las personas a las que apreciamos.

Cicerón escribe, en el año 44 antes de Cristo, después de la muerte de Julio César y antes del conflicto con Marco Antonio que le llevaría a la muerte, que la amistad así entendida trasciende la vida terrenal y las cosas humanas, siempre frágiles y caducas.

Los que consideran que la virtud es el bien supremo tienen razón, y sin la virtud –dice Cicerón– no puede existir una verdadera amistad y, exceptuada aquella nada hay más necesario en las relaciones humanas. El amigo se contempla a sí mismo en el rostro del amigo y por eso la amistad hace que los ausentes estén presentes, que los pobres sean ricos, los débiles fuertes y los muertos se hagan presentes en los vivos. Por eso, quitar la amistad de la vida es como quitar el sol del mundo

Mi intervención ensalzará la virtud de Luis Martínez Calcerrada, profesor y luego amigo.

Virtud es una cualidad general que significa el conjunto de aptitudes intelectuales y anímicas que se evidencian sobre todo en el terreno de la actividad pública pero que no pueden manifestarse en ésta si no están presentes también en la vida privada.

Las Academias, como esta Real Academia de Doctores de España en que hoy nos reunimos, son entidades perpetuas: La fragilidad del destino humano está atenuada de alguna forma por la vitalidad de grandes instituciones que no mueren jamás, como dijo Ernest Renan en el elogio fúnebre de un compañero académico de la *Académie française*.

Mi recuerdo al doctor don Luis Martínez Calcerrada recoge tres momentos y tres imágenes que he recibido de él en tres instituciones y en tres momentos de mi vida: En la Universidad de mi juventud, en el Tribunal Supremo de mi madurez y en mi experiencia actual en esta Real Academia.

Luis Martínez Calcerrada era un destacado catedrático de Derecho civil, y me enseñó Derecho civil en la carrera de Derecho. Fue profesor de Derecho civil en el CEU en los años 1968 a 1970, y lo tuve como profesor en cuarto y quinto curso de mi licenciatura en Derecho

hace ya más cincuenta años. Se acababa de inaugurar entonces la sede del CEU de Julián Romea –hoy 23–. Era una zona inhóspita, sin urbanizar y extrema en el Madrid de entonces. Don Luis tenía su clase a última hora de la tarde y pese a la hora y las circunstancias su aula siempre estaba llena de alumnos que le aguardábamos hasta la última hora, porque era un magnífico profesor.

Llegaba de su Juzgado, siempre vestido de negro –sus alumnos le conocíamos como «el juez»–, nos pedía disculpas por vestir así, y tenía una gran influencia sobre nosotros. Nos demostró, con casos de su experiencia cotidiana, la influencia práctica del Derecho civil –un Derecho, muy pegado a la persona humana, como escribía Federico de Castro– por encima de la frialdad teórica de un Código.

Luis Martínez Calcerrada enseñaba que el Derecho civil no era algo apartado de las demás ramas del Derecho, sino plenamente integrado en un ordenamiento complejo. Esa reflexión era importante para alumnos de veinte años en los últimos años de la carrera. Recuerdo, por ejemplo, que, como consecuencia, de la libertad religiosa proclamada por aquel entonces en los trabajos del Concilio Vaticano II demostraba su conexión con un derecho fundamental –representado entonces al menos en forma teórica en el Fuero de los Españoles vigente– y con la vida cotidiana, demostrándonos la necesidad de reformar las formas de contraer matrimonio en el Código civil. Nos exhortó a un trabajo colectivo sobre esta cuestión, que más tarde se publicó en una revista científica y que, ante nuestra admiración, llevó años después a una reforma de un Código civil que, para un estudiante de Derecho, parecía algo intocable

Como delegado de la clase disfruté de un trato más cercano con Luis. Me recibía en su casa, cercana al Eurobuilding, y siempre se interesó por mi futuro, animándome a preparar oposiciones –acababa de pasar él a la Magistratura de Trabajo– con una cercanía que me influyó en mi orientación profesional.

Por eso pensé dedicar mis esfuerzos profesionales al Derecho civil y, más tarde, hice una tesis doctoral sobre los tratados internacionales en el sistema de fuentes del Derecho. Aunque era Derecho constitucional puro en Italia, en la España de entonces era un tema de Derecho civil, con el ejemplo de la enseñanza en materia de fuentes de don Federico de Castro.

Volví a coincidir con Luis Martínez Calcerrada en la Universidad Autónoma de Madrid, cuando había consolidado ya su carrera universitaria, y en el Tribunal Supremo desde el año 1992 hasta 2003, donde Martínez Calcerrada había llegado a la cima de su carrera judicial, en la Sala Primera, como Magistrado del Tribunal Supremo.

En aquellos tiempos la Sala Primera, a la que él pertenecía, estaba totalmente separada de la Sala Tercera, que me acogía a mí, porque no existía Pleno de las Salas del Tribunal Supremo ni tampoco la actual Sala del artículo 61 de la Ley orgánica del Poder Judicial. Sin embargo, la labor de las distintas Salas trascendía –en una especie de control difuso de calidad– y las sentencias importantes se comentaban por todos. Voy a citar algunos ejemplos de sentencia de Luis que han sido muy notorios.

Es necesario recordar una sentencia de Luis Martínez Calcerrada del 13 de abril de 1999, en el Recurso de casación 2955/1994 (ECLI:ES:TS:1999:2450) sobre responsabilidad civil por acto médico, que fue paradigmática sobre el consentimiento informado de los pacientes, verbal y escrito, incluyendo diagnóstico, pronóstico y alternativas de tratamiento, estando incardinada tal actitud en la "*lex artis ad hoc*" del personal sanitario. Esa sentencia ha hecho doctrina en la jurisprudencia y en la legislación, en una materia en que Luis Martínez Calcerrada fue pionero, como es el Derecho médico. Cuenta con múltiples publicaciones suyas y una muy extensa en varios volúmenes. En el Consejo de Estado estuve años destinado en la Sección destinada a Sanidad y el «Derecho Médico» de Calcerrada era una de nuestras obras de referencia.

Recuerdo también la sentencia de 4 de abril de 2002 [(Recurso 3136/1996); (ECLI:ES: TS: 2002:2413299/2002)] sobre la diferencia entre la distribución y la cesión de títulos nobiliarios y sus requisitos. Los títulos nobiliarios son materia repartida entre las Salas Primera y Tercera del Tribunal Supremo y esa sentencia fue clarificadora, e influyó en la Sala Tercera.

Tema clásico de la jurisprudencia civil, que ha presentado numerosas aristas con la doctrina del Tribunal Constitucional, y enfrentamientos sonados entre ambos Tribunales, es el que Luis aborda en su sentencia de 12/07/2004 [(3521/2000); ECLI:ES:TS:2004:505)] sobre colisión entre los derechos fundamentales de libertad de información y expresión de un lado y el derecho fundamental al honor del otro. La doctrina de la sentencia de Martínez Calcerrada es impecable en la ponderación de derechos, caso por caso y teniendo en cuenta la posición prevalente, que no jerárquica o absoluta, que el artículo 18 de la Constitución Española ostenta sobre el derecho a la libertad de expresión y de información. Comparto su posición, como he expresado en alguna sentencia del Tribunal Constitucional.

Una sentencia que creo oportuno traer a colación es la de 13 de febrero de 2003 [(Recurso 1997/1997) (ECLI:ES: TS: 2003:948)] sobre la figura clásica en el Derecho civil del negocio simulado y el negocio fiduciario. El TS reconoció en aquella sentencia como donación la propiedad de una vivienda a favor de la que resultó ser durante varios años compañera sentimental del padre de los actores en el proceso, que reivindicaban un piso como legítima

de su padre. El Tribunal examinó la doctrina sobre el negocio simulado y la «fiducia cum amico» y concluyó que hubo negocio disimulado que en realidad encubría una donación. El negocio fiduciario es un problema espinoso y clásico de la teoría general del Derecho civil, sobre la que Federico de Castro escribió su última monografía. Esa sentencia de Luis Martínez Calcerrada le dio una respuesta que merece ser leída.

Finalmente coincidí poco con Luis Martínez Calcerrada en esta Real Academia de Doctores de España, en la que ingresé en sus últimos años de actividad. Recuerdo, sin embargo, con admiración una de las últimas intervenciones de Luis Martínez Calcerrada, en un magnífico coloquio sobre “la maternidad subrogada: aspectos médicos, bioéticos y jurídicos”, en el que participaron ilustres médicos como el doctor Antonio González González y el doctor don José Antonio Rodríguez Montes, así como el constitucionalista Federico Montalvo Jaaskeläinen. Las conclusiones de este coloquio, en un momento en el que las ideas sobre la maternidad subrogada no eran en absoluto claras, fueron una muestra más del acierto de la interdisciplinariedad de la que gozamos en esta Real Academia desde nuestra fundación en 1922, hace ya un siglo, por el insigne doctor, polígrafo y humanista don Ignacio Bauer Landauer.

La RADE es, en efecto, la única institución no política que, puede, por la cortesía de respeto que los miembros nos hemos impuesto en nuestra presencia en común respecto de las posiciones de los demás, de entablar discusiones que pueden llegar a conclusiones concretas que no son de partido ni demagógicas y que gozan una altura científica indiscutible. Buen modelo para que el Gobierno utilizara la academia como una institución consultiva.

En resumen, como he dicho, una Academia muestra a la vez la fecundidad del espíritu y la fragilidad de una comunidad humana. Los franceses pueden decir que el Instituto de Francia es un pilar de la sociedad; un testimonio para la eternidad y por ello sus miembros reciben, con admiración –o tal vez con sonrisas–, el título de inmortales. En España no aspiramos a tanto, pero tres facetas de nuestro querido académico doctor don Luis Martínez Calcerrada nos ofrecen un retrato en el que, parafraseando a Cicerón, todos deseáramos vernos reflejados. Es la imagen de un hombre virtuoso y ejemplar y de un jurista eminente.

UNAS PALABRAS ESPONTÁNEAS

Dr. D. José Antonio Tomás Ortiz de la Torre

Como ya se ha dicho aquí nos encontramos en un acto de recuerdo en memoria de nuestro querido compañero, y sobre todo amigo, Luis Martínez-Calcerrada.

Cuando inicié mi actividad como profesor ayudante en la Facultad de Derecho, coincidió que comencé también en la entonces Academia universitaria San Raimundo de Peñafort, cuyas clases se impartían por las tardes en la Facultad de Derecho de la Complutense, porque en ella la actividad docente era desarrollada por los catedráticos que exponían allí la lección magistral exclusivamente por la mañana, y por la tarde, salvo algunas prácticas, no había actividad. Entonces la Academia tenía allí la sede y después se pasó al piso octavo del edificio de Sindicatos, hoy Ministerio de Sanidad, enfrente del Museo del Prado. De ahí a la calle Maldonado y más tarde al colegio de los Padres Escolapios en la calle del General Díaz Porlier, donde está la sede actual del colegio universitario Cardenal Cisneros, hoy centro de Centros de Estudios Superiores.

En éste le conocí, ahí nos tratamos mucho. Quedan recuerdos fotográficos, en el álbum familiar, de las cenas que se hacían de profesores, en la época de Nochebuena que se hacían en un restaurante, hoy desaparecido hace ya muchos años en la calle de los Puentes muy próximo a la plaza de Ópera.

Pude observar la seriedad que tenía Luis con sus alumnos y el respeto que estos le tenían. Era un profesor verdaderamente ejemplar en el Colegio Universitario. Hablábamos mucho, yo ya empezaba a explicar Derecho Internacional privado, eran los primeros pasos. Me comentaba a veces algunos problemas de jurisdicción que tenía cuando era juez de primera instancia e instrucción en Alcalá de Henares, porque le presentaban algún viernes o sábado por la noche algunos detenidos de las Fuerzas Aéreas norteamericanas de la base de Torrejón y claro ahí estaban los convenios que establecían una excepción de jurisdicción.

En el propio Colegio universitario Cardenal Cisneros, desde luego después de 1975, no recuerdo exactamente el año, María Rosa y él, y mi mujer y yo fuimos invitados por un grupo de alumnos al viaje de fin de carrera y visitamos Bulgaria y Grecia.

Digo que es después de 1975 porque en el Hotel Pliska, cuando entramos una noche él y yo en el ascensor, en el hotel había un congreso del partido comunista búlgaro, en él subían dos generales soviéticos, jóvenes, con muchas medallas y sus parejas, y en el momento en el que nos oyeron hablar español, uno, con un taconazo, levantó la mano y dijo ¡Franco! Luis dijo:

Ya no está. Ahora es “le roi”, “the King John Charles the first”. Una anécdota que a ninguno se nos olvidó, y recordábamos con frecuencia.

Si recuerdo también que Luis era bastante enérgico, porque en Bulgaria pedimos unos yogures y el camarero, que no estaba muy por la labor de servirnos, se vio sorprendido cuando Luis le dijo en búlgaro: *kiselo mlyako*, cuatro. Y al momento estaba el camarero allí con cuatro yogures.

Yo, aquí en la Real Academia de Doctores de España ingresé como colaborador por los años 70, posteriormente nos convirtieron en Académicos Correspondientes, cuando la presidía un jurídico que era Rafael Díaz-Llanos. Pero yo no venía a la Academia porque no podía; tenía muchísimas clases en la Facultad de Derecho y en tres colegios universitarios.

Fue en el año 2010, al jubilarme, cuando le dije, siendo él presidente de la sección de Derecho, “ya estoy a disposición de la Academia, a tu disposición”. Entonces fue cuando me animó a preparar un discurso para ocupar una plaza de numerario, plaza que le debo a él junto a otros compañeros como Pedro Rocamora, Eugenio Ull Pont, y otros que no están hoy aquí porque desgraciadamente ya han fallecido como es el caso del profesor Sánchez de la Torre.

Y aquí, una vez que ingresé, mantuvimos una grandísima amistad. Luis fue un académico que acudía con muchísima frecuencia a las reuniones en las que intervenía con regularidad. Siempre era un hombre que participaba, de manera que de Luis yo tengo un recuerdo verdaderamente entrañable a lo largo de los cincuenta años en los que he desarrollado mi actividad profesional.

A mí me corresponde hacer una referencia al “*curriculum vitae*” del nuestro recordado y homenajeado Luis. Debo decir también que estos homenajes deben hacerse en vida del interesado para que pueda disfrutar de lo que se dice sobre él. Cuando son libros homenaje, para que pueda leer las colaboraciones que aparecen en el libro de sus amigos, de sus compañeros. Pero bueno, desgraciadamente, la vida es así.

También, me ha preocupado la muerte de Luis, no solamente el dolor de perder al amigo y compañero. Él tenía 86 años y yo voy para 82 con lo que uno ya está pensando cuando al padre Vitoria se le ocurrirá llamar porque creo que necesita profesores en las Facultades que al parecer existen en los anillos de Saturno.

Luis ocupó, aparte de ganar la oposición de judicatura, el puesto de magistrado de la Sala primera del Tribunal Supremo durante varios años. Y yo creo que hay una parte de la obra de Luis, como de todo magistrado, sobre todo si es del Supremo, que está en las más de mil

quinientas sentencias de las que ha sido ponente, donde hay una doctrina que, realmente para los doctrinarios, es desconocida. No solamente es la relación de libros, de artículos, no, ahí hay una ciencia que no se puede perder y no puede quedar diluida en la compilación del Aranzadi de jurisprudencia. Eso es lo que me parece a mí.

Él me decía que profesores de Universidad que quisiesen ser magistrados del Tribunal Supremo, por el turno de juristas de reconocida competencia, había muchísimos. Pero magistrados de carrera del Tribunal Supremo que quisieran ser catedráticos se contaban con los dedos de una mano. Por lo tanto, en Luis coincidía, concurría, lo que es la teoría del derecho como catedrático y la práctica porque como bien decía Cicerón, el magistrado es la ley que está hablando. Y eso debe de recopilarse y añadirse al currículum de Luis.

Fue vocal permanente de la Comisión general de Codificación. Era Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Fue un gran conferenciante y un gran publicista, porque aquí tengo el “currículum”. Y naturalmente académico de Número de esta casa en la que ingresó en 1991 con un discurso sobre la elección de sexo. A lo largo de los artículos que él ha escrito, este tema me parece haberlo visto en varias ocasiones. Es en él un tema recurrente porque le parecía que era un tema de gran interés dentro del marco del Derecho civil, y concretamente del Derecho de la persona. Comentábamos algunas veces el problema que se planteaba con el aborto cuando las españolas viajaban a Londres. Ahora ya no tienen ese problema, según la ley que se está aprobando ahora. Estoy seguro que él no estaría en absoluto conforme con esta política. Yo sinceramente les digo que cuanto más viejo soy menos entiendo de la sociedad y de la política que me rodean. Él decía: Aborto sí, pero, lógicamente, cuando haya una justificación verdaderamente plena.

Es autor de muchos artículos de revista y dentro de todos ellos sobresalen los que se ocupan de la responsabilidad civil del auditor de cuentas, responsabilidad civil y daño moral, responsabilidad civil derivada de la prevención de riesgos laborales, responsabilidad civil de los administradores de sociedades mercantiles, responsabilidad patrimonial de los administradores de sociedades anónimas, responsabilidad de los administradores o consejeros en la ley de la sociedad anónima, responsabilidad civil profesional y la ley *Lex artis ad hoc*, etc.

La responsabilidad civil era otro de los temas sobre el que hablamos muchas veces. Me decía que dentro del Derecho civil era lo fundamental, bien fuese la responsabilidad civil contractual o la no convencional.

Tiene muchas decenas de artículos de temas muy variados. Ha llegado a tocar el Derecho constitucional, pero la responsabilidad civil es la que aparece muy reiteradamente.

Luis ha tenido también la idea feliz de aventurarse en un terreno que no es muy conocido, concretamente me refiero al Derecho médico (tres tomos), a la responsabilidad civil sanitaria, al derecho tecnológico, al machismo en el derecho, a la responsabilidad civil profesional, al problema jurídico de la inseminación artificial, y otros.

Ha sido el artífice del homenaje póstumo que se dedicó a D. Antonio Hernández Gil, en un libro homenaje al que Luis, muy generosamente, me invitó. Le envié unas páginas sobre la nacionalidad española antes del Código civil, tema relacionado, evidentemente, con la historia del Derecho internacional privado español.

La obra de Luis Martínez Calcerrada es una obra digna de tenerse en cuenta dentro del mundo del Derecho civil. Fue un excelente magistrado y él me decía que no está completa la vida si no tenía la cátedra de Derecho civil. Por ello él ha abarcado las dos vertientes: lo que es la aplicación del Derecho y lo que es su explicación.

Tengo un recuerdo imborrable de Luis, que se nos ha ido cuando estábamos en el peor momento de la pandemia, y quiero, desde aquí, darle una vez más mi pésame a María Rosa y a sus hijos, así como manifestar que con la pérdida de Luis el mundo del Derecho español ha perdido a un jurista realmente importante.

Por lo demás estoy muy satisfecho de haber podido tratar con él tantos años, de haber sido su amigos y haber recibido a veces enseñanzas de él en relación a cuestiones de Derecho internacional privado que hemos discutido en varias ocasiones.

Y en estos casos tristes siempre repito insistentemente lo mismo. Cuando alguien nos abandona definitivamente no puedo evitar recordar las palabras del poeta Manuel Altolaguirre en su obra *Las islas invitadas*: "Aunque no estés aquí, siguen estando...", que coinciden con las escritas por San Agustín cuando decía que los muertos no son seres ausentes, solo son seres invisibles. Por eso creo que Luis sigue entre y con nosotros, de otra manera, pero presente. No le podemos ver, pero seguirá siempre en el recuerdo de quienes fuimos sus amigos y compañeros. Descanse en paz en su tierra manchega, en su querida Herencia que le vio nacer.

PALABRAS DE HOMENAJE PÓSTUMO A LUIS MARTÍNEZ-CALCERRADA

Dr. D. Antonio Martínez-Calcerrada Gómez

1. INTRODUCCIÓN

El pasado 3 de Julio de 2021 falleció Luis, a la edad de 86 años, y al haber sido Presidente de la Sección de Derecho de la Real Academia de Doctores de España, se le dedica por la propia Academia esta sesión de homenaje póstumo.

Hemos oído los discursos de homenaje y cariño que le han dedicado a Luis, Jorge Rodríguez-Zapata y Tomás Ortiz de la Torre. El primero, como antiguo y predilecto alumno suyo en el CEU, así como compañero mío de carrera y con el que coincidí más tarde en el Tribunal Supremo, él como Magistrado y yo como Abogado del Estado. Y el segundo, como amigo personal de Luis, como expresamente me consta, además de Profesor mío de Derecho Internacional Privado.

Como hermano de Luis, voy a describir a grandes rasgos su densa y dilatada vida profesional y a grandes rasgos su actividad económica y social. Y seguro que me olvido de gran cantidad de actos y actividades que llevó a cabo.

2. CARRERA PROFESIONAL.

2.1 Carrera judicial

Nace en Herencia (Ciudad Real) en el año 1934. Nuestro padre era comerciante, tenía un establecimiento de ferretería y durante la posguerra civil además de ocupar el puesto de Teniente de Alcalde en el Ayuntamiento, asumió como actividad complementaria la venta de toda clase de bienes que se dispensaban con las cartillas de racionamiento.

Estudió el bachillerato, los cuatro primeros cursos, con D. Emilio García Ponte, maestro nacional destinado en Herencia. Y los tres últimos cursos, en el centro internado Bernardo de Valbuena, en Valdepeñas (Ciudad Real). Acabado el bachillerato en el año 1951, quiere ingresar en el Ejército como Oficial, para lo que empieza su preparación en el Colegio Internado del Frente de Juventudes, en Madrid, cuyo máximo responsable era el Coronel Pinilla. Tras una breve estancia y ante la dureza de la vida en el centro, contrae una enfermedad que le impide seguir con la preparación para el ingreso en la Academia Militar.

La familia se traslada a Madrid en el año 1953, donde las posibilidades de mejorar y progresar en todos los sentidos son mayores en la capital que en un municipio de la Mancha.

Desechada la idea de ingresar en la Milicia, empieza la carrera de Derecho en la Academia San Raimundo de Peñafort, Centro adscrito a la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y que termina en 1958. Simultanea los estudios universitarios con el trabajo en la Compañía de Seguros Zúrich.

Finalizada la carrera, -tiene un episodio con la asignatura de Derecho Procesal del Profesor Prieto Castro, que luego se contará-, empieza los cursos de Doctorado y posteriormente continua con la redacción de la tesis, cuyo título fue “El derecho de representación en la sucesión intestada y en particular en el caso de renuncia del heredero”. Y que, andando los años, le permitió el ingreso en esta Real Academia, como Doctor en Derecho. Simultáneamente a la realización de los cursos de Doctorado, decide la preparación de oposiciones a ingreso en la Carrera Judicial. Consiguiendo superar los exámenes e ingresar en la 11ª Promoción, en el año 1962. Después del preceptivo curso de prácticas en la Escuela Judicial, obtiene su primer destino en Cifuentes (Guadalajara), como Juez de 1ª Instancia e Instrucción. Otros destinos desempeñados, hasta llegar a Madrid, fueron Sigüenza y Alcalá de Henares. Desde esta última localidad, se traslada a Madrid y ocupa una de las Magistraturas de Trabajo, sitas entonces en la calle General Martínez Campos. Este destino en la Jurisdicción Laboral empieza a finales de los años 60 y continúa durante los años 70 del siglo pasado. En esta época había una efervescencia política que se reflejaba diariamente en la actividad llevada a cabo por Abogado/as laboralistas en las Magistraturas de Trabajo -Cristina Almeida, Cristina Alberdi, Manuela Carmena, Fernando Vizcaíno Casas, etc.-

2.2. Anécdotas y episodios que tuvieron lugar en la Magistratura de Trabajo.

Algunas contadas por el propio Luis en más de una conferencia que dio.

-Con el Catedrático D. Leonardo Prieto-Castro. En Junio de 1958 Luis se incorpora al campamento El Robledo, en La Granja de San Ildefonso, para realizar el 2º año de las Milicias Universitarias, y en la creencia de haber aprobado todas las asignaturas de 5º curso y haber finalizado la carrera, así se lo dice todo ufano a los compañeros de su Tienda, aunque todavía no dispone de las papeletas de calificación, encargando a nuestro padre que, se pasara por la Facultad para recoger dichas papeletas. Una vez recogidas y vistas las mismas, nuestro padre le dice que, la asignatura de Derecho Procesal está suspendida, las demás aprobadas. El disgusto de Luis es grande. Y el primer fin de semana que viene a Madrid, decide ir a ver a D. Leonardo, a su domicilio particular, sito en la calle Velázquez o General Mola, entonces, y pedirle lo que ahora, no en aquellos años, es una revisión de examen. Luis era Delegado de curso. D. Leonardo, avisado por su hija Carmen Prieto-Castro que es quien abre la puerta a Luis, al enterarse del motivo de la visita, entra en aspavientos y le llama “insensato”, cómo se atreve un alumno a molestar a un Catedrático de Derecho Procesal, un sábado por la

mañana, en su domicilio particular. Y le dice, lo que tiene que hacer Vd. es “vincularse con el Derecho Procesal” hasta la convocatoria de Septiembre. Luis humillado y herido en su orgullo, se retira y vuelve al Campamento, sabiendo que le queda una asignatura para finalizar la carrera, hecho que oculta a sus compañeros. Lo que sí hace, es que los fines de semana, alquila una habitación en Segovia, donde pasa el fin de semana y estudia Derecho Procesal. Los compañeros creen que tiene algún lío de faldas. En Septiembre, aprueba la asignatura y termina la carrera. Con este antecedente, en una mañana del año 1969, estando Luis en su Despacho de Magistrado de Trabajo, entra el Ordenanza y le entrega una tarjeta de un Abogado que quiere ver a su Señoría, y en la tarjeta figura D. Leonardo Prieto-Castro. Le dice al Ordenanza que pase el Letrado, quien, al entrar, una vez que ha saludado a Luis, le dice, “¿no tendré yo el honor de haber sido Profesor de su Señoría?”. A lo que Luis, le dice que sí, que efectivamente fue profesor suyo. Y como suponía Luis, tras el saludo inicial que la visita venía a pedirle algún favor, aprovecha para contarle el episodio que años antes, en 1958 había tenido lugar en su domicilio, a lo que D. Leonardo al terminar de escucharle y dada su situación en ese momento de solicitar un favor, responde: “No es posible lo que me cuenta. No me lo puedo creer. Qué incorrecto, qué impertinente y que mal me comporté con su Señoría, le pido disculpas. Y así quedó todo. Conclusión: las vueltas que da la vida...

-Conciliación entre dos hermanos. Estaba Luis una mañana en la Sala de Vistas de la Magistratura, celebrando las sesiones de juicio oral, cuando ve que el siguiente asunto, el demandante se llamaba: por ejemplo, Genaro Martín Lozano y el demandado Oscar Martín Lozano. Y piensa estas dos personas, demandante y demandado deben ser hermanos. Dice al Ordenanza que pasen las partes con sus Letrados. De éstos, uno era Fernando Vizcaíno Casas. Una vez dentro de la Sala, Luis les pregunta si los dos son hermanos, a lo que le contestan que sí. La demanda era un asunto de reclamación de cantidad en un taller mecánico, en el que uno era empresario y otro trabajador. Siendo así y dado el parentesco, les pregunta cómo no se concilian, que no es de recibo que haya una reclamación judicial entre ambos. Después de insistir y amonestar y con sus dotes de persuasión, consigue la conciliación de los mismos, suponiendo acertadamente que las familias de los dos están fuera de la Sala, en sitios distintos y en actitud de rechazo, desconfianza y resentimiento. Una vez terminada y conseguida la conciliación y las partes fuera de la Sala de Vistas, Luis le dice al Secretario, creo que me he excedido un poco, pero bueno el asunto ya está terminado. Al acabar las sesiones de la mañana, Luis recibe un aviso del Ordenanza que, los dos hermanos con sus familias quieren verle. Y Luis se teme lo peor, por haber insistido en la conciliación. Pero, al contrario, se encuentra con que lo que quieren, es agradecerle sentidamente su intervención con la conciliación, por haber terminado el enfrentamiento y conseguido un arreglo y una pacificación entre las dos familias.

2.3 Desde la Magistratura de Trabajo, pasa al Tribunal Central de Trabajo.

En aquella época los Magistrados de Trabajo tenían reuniones periódicas, cada cierto tiempo con el Presidente del Tribunal Central de Trabajo, D. Manuel Alonso Olea, para tratar temas de coordinación entre las Magistraturas.

Y de allí, accede al Tribunal Supremo, a la Sala 1ª, de lo Civil, en el año 1989, donde permanece hasta su jubilación en 2004.

2.4. Actividad docente

Desde que consigue el primer destino en Madrid, en el año 1969 e incluso ya con anterioridad, inicia una actividad docente, por la que sentía gran ilusión. Se une como preparador de opositores a ingreso en la Carrera Judicial en una Academia sita en la calle Fernando el Santo, nº 11, en la que estaban entre otros, los Magistrados, Jaime Santos Briz y Manuel Garayo.

Entra en la Cátedra de Derecho Civil de la Universidad Complutense, de la que era titular D. Antonio Hernández Gil, y empieza a dar clases en la Facultad de Derecho. Da igualmente clases de Derecho Civil en otros centros universitarios: CEU, Academia San Raimundo de Peñafort –hoy Colegio Cardenal Cisneros-, Universidad Autónoma de Madrid.

Prepara la oposición a Profesor Titular de Universidad, que supera. Y posteriormente la oposición a Catedrático de Derecho Civil, obteniendo plaza igualmente en la Universidad de La Laguna. Además de estar con el grupo de Profesores de la Cátedra del Maestro D. Antonio Hernández Gil, como le llamaban cariñosamente todos los integrantes, mantiene una relación estrecha con D. Luis Díez Picazo.

Simultáneamente a su actividad como Magistrado, forma parte de Tribunales de Oposiciones a ingreso en la Carrera Judicial, en unos casos como Vocal, y en otros como Presidente. Asimismo, realiza funciones como Profesor de la Escuela Judicial, cuando ésta se encontraba en Madrid, para los opositores que han aprobado los ejercicios correspondientes y tienen que hacer el curso de prácticas en la Escuela, hasta su posterior nombramiento como Jueces o Fiscales.

Episodio Fiscal Fungairiño. Constituido el Tribunal que ha de juzgar a los opositores del primer ejercicio oral, se presenta un opositor, que accede al lugar donde se va a realizar el ejercicio en una silla de ruedas, porque tiene una incapacidad deambulatoria en sus piernas. Se le pide al opositor que se retire un momento, que el Tribunal tiene que deliberar. Sale el opositor y se plantea entre los miembros del Tribunal, la aptitud del opositor en ese estado

físico, su idoneidad para presentarse a la oposición. Estamos en los primeros años de la década de 1970, en los que la legislación no era favorecedora de acceder a la función pública, cuando se padeciera algún tipo de incapacidad. El requisito que figuraba en la convocatoria de la oposición y en la legislación de la época, era no padecer defecto físico o enfermedad que impidiera el ejercicio de las funciones correspondientes a Juez o Fiscal. Después de la deliberación, Luis, es de la opinión que, el hecho de tener que utilizar una silla de ruedas para su movimiento, no constituía un impedimento para ejercer como Juez o Fiscal, y por lo tanto puede tomar parte en la oposición, por lo que había que admitir que el opositor hiciera el ejercicio. Convenciendo al resto de vocales, entre los que había alguna que otra reticencia. Y efectivamente, se permitió al opositor que hiciera el ejercicio y posteriormente aprobara la oposición, llegando en su devenir profesional a ocupar el puesto de Fiscal Jefe en la Audiencia Nacional.

2.5 Publicaciones

Fue un gran publicista. Desde muy joven tenía una gran afición por escribir y, una gran facilidad para la redacción. El primer libro que escribe, que lleva por título “De la Mancha a Madrid”, lo empieza mientras cursa la carrera de Derecho y lo termina y publica una vez jubilado. O bien escribía a máquina sus propios textos o redactaba de viva voz a la Secretaria, con facilidad y soltura.

2.5.1 Relacionadas con el Derecho.

Son numerosos los artículos escritos en varias Revistas Jurídicas, y los libros jurídicos publicados, empezando por su Tesis Doctoral que dio lugar al libro cuyo título fue “La representación en el Derecho Sucesorio” (1966). No voy a enumerar los títulos, porque nos llevaría a una relación larga y tediosa. Únicamente decir que, las materias relacionadas con la Familia, la Reproducción Asistida, la Inseminación Artificial, fueron objeto de especial atención por su parte, a la hora de publicar.

Si quiero destacar uno, por la trascendencia que ha supuesto la figura del “consentimiento informado” en el devenir posterior. Y es su “Derecho Médico” del año 1986, en el que utiliza por primera vez esa figura jurídica que, posteriormente ha tenido un éxito generalizado en la legislación y jurisprudencia de nuestro País, referido a la responsabilidad de los sanitarios por los actos médicos.

2.5.2 Materias ajenas al Derecho.

También otras materias que nada tenían que ver con el Derecho y que eran temas de actualidad, eran objeto de su estudio y atención. Ya he mencionado la novela “De la Mancha

a Madrid”. Colaboró con artículos de actualidad en el antiguo periódico YA, y continuó con ABC, publicando alguna “tercera” en este último, sobre temas puntuales y de actualidad en cada momento.

2.6 Conferencias y reconocimientos

Participó en muy variados foros de debate y presentación de libros. En diversos Colegios de Abogados: de Madrid, Girona, Ciudad Real, Palma de Mallorca; en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, en esta Real Academia de Doctores, en la que fue responsable de la Sección de Derecho, en el Colegio Notarial de Madrid y en otros varios centros y sedes jurídicas.

Junto con su actividad judicial y docente, fue Vocal Permanente de la COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN. Con motivo de su jubilación y como reconocimiento a su dilatada carrera judicial, se le concedió la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

3. ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Además de su intensa actividad profesional, tanto en la Judicatura como en la Docencia, quiero igualmente destacar su preocupación por llevar a cabo una importante actividad económica, que ya despuntó desde su juventud hasta el final de sus días. Y que da una muestra cabal de su personalidad.

3.1 Inmobiliaria.

En esta materia destaca su gran interés en invertir los ahorros que iba teniendo en adquirir inmuebles. Como estudioso del Derecho, era un amante del Derecho Quirritario, como él decía, del antiguo Derecho Romano. Y un derecho de los “quirites” era el derecho de dominio. Siempre su interés era invertir en inmuebles. No en otro tipo de activos patrimoniales. La Bolsa no era objeto de su interés.

También llevó a cabo una actividad de promoción inmobiliaria, mediante la construcción de cuatro chalets adosados, en la finca de su domicilio en la calle Emilio Rubín, en la Ciudad Lineal. Y todo ello, con las necesarias operaciones de préstamos personales o hipotecarios con entidades bancarias.

3.2 Empresarial.

Otra importante actividad económica y empresarial que desarrolló fue la compra y explotación de un garaje de vehículos en la calle Donoso Cortés, con gran número de plazas.

Una actividad que ha requerido la contratación de varias personas para atender durante las 24 horas del día, la entrada, custodia y salida de coches

3.3 Agrícola.

Tuvo un especial interés en invertir y explotar fincas agrícolas. Y como no podía ser de otro modo, acordándose de su infancia en la Mancha, los bienes que fueron objeto de su interés, en la agricultura manchega, principalmente viñas y olivos. En lo referente a las viñas, además de las fincas que adquirió por sucesión hereditaria, llevó a cabo nuevas adquisiciones de viñas, que fueron objeto de explotación mediante contrato de aparcería con trabajadores del campo en Herencia. Invertió en obras de regadío y en lo que últimamente se puso de moda en la Mancha, en emparrados de viñas. Esto es, frente a las cepas tradicionales que reposan en el suelo, el levantamiento de las mismas mediante el emparrado, al estilo del cultivo de las viñas en otras zonas de Europa, más lluviosas, como sucede en la zona del Rin en Alemania y en Francia.

Esta actividad agrícola también la llevó a cabo en la Finca La Umbría, sita en Valdearenas (Guadalajara). Finca de más de 300 hectáreas, y calificada como coto privado de caza. Allí cultivó principalmente los cereales, también mediante la aparcería y con maquinaria agrícola, tractores, cosechadora, etc.

Esta última finca, además de la actividad agrícola, fue lugar de descanso y recreo de Luis, a la que iba todos los fines de semana, durante bastantes años. Y en la que organizó varias monterías de jabalíes, ciervos y gamos a las que asistieron cantidad de invitados del mundo jurídico, así como amigos y familiares. A esta finca, le tenía un especial cariño, primero porque colmaba sus deseos de disfrutar del campo, que tanto le gustaba. Y segundo por ser lugar en el que llevaba a cabo el estudio de muchos de los recursos de casación que tenía que resolver en su etapa en la Sala 1ª del Tribunal Supremo. Finalmente, cuando las fuerzas le faltaban, decidió la venta de la misma. Operación muy acertada en el tiempo en que lo hizo y por las condiciones de la misma.

3.4 Creación de empleo.

De toda la actividad económica que hemos enumerado, es fácil colegir que llevó a cabo una actividad social positiva, mediante la creación de puestos de trabajo. Así, principalmente con la explotación del garaje de Donoso Cortés, el personal que hubo que contratar. A ello, hay que sumar el personal de guardería, principalmente matrimonios, en la Finca la Umbría y en su propio domicilio en Emilio Rubín. Mediante los contratos de aparcería, para la explotación de las fincas agrícolas en Herencia y Valdearenas. Y contratación de una

empleada como Secretaria en el Despacho de Abogados en Herencia, que, montó en aquella localidad, una vez Luis pasó a la situación de jubilado. Igualmente, la contratación de una persona como asistente y chófer en los últimos años de su vida.

4. ACTIVIDAD SOCIAL.

4.1 Herencia.

Me voy a referir al lugar de nacimiento y de procedencia de la familia. Era un manchego que ejercía como tal, con mucho cariño por su tierra y su pueblo natal. Presumía de ello. Mantuvo siempre una cordial relación con los políticos que han ocupado puestos de responsabilidad en el Ayuntamiento de Herencia, a lo largo del tiempo. Por ello, llevó a cabo charlas y conferencias sobre algún tema jurídico o temas de actualidad en la Casa de la Cultura y en el propio Ayuntamiento. De todas sus publicaciones, siempre donaba algún ejemplar para la Biblioteca del Ayuntamiento.

Dotó una beca para que hijos de Herencia pudieran estudiar la carrera de Derecho y que carecieran de medios económicos, durante varios años. Dio ayuda económica para un torneo de fútbol que se celebra anualmente con motivo de las Fiestas Locales y que llevó el título de nuestro padre "Telesforo Martínez". Ayudó a personas que venían a pedirle cualquier tipo de ayuda y por ser hijos de Herencia los atendía en lo que estaba dentro de sus posibilidades –consejos, presentación de personas, búsqueda de empleos, etc.-.

Como reconocimiento del cariño y de esa ingente labor a favor de Herencia, el Ayuntamiento le nombró Hijo Predilecto, y le dedicó una Plaza, en el viario municipal. Hizo y dio el Pregón en las Fiestas de la Merced, 2003. El día de su entierro, hubo una asistencia cualificada de personas del Ayuntamiento con el Alcalde y Concejales. Acordaron varios días de luto oficial.

4.2 Con la Iglesia. Mantuvo una relación estrecha con la Parroquia Santa María del Bosque, sita en C/ Arturo Soria, esquina C/ Manuel Uribe, y con su Párroco D. Vitalino, invitándole en varias ocasiones a su casa a comer, y haciéndole entrega de donativos.

5. RESUMEN

De la relación anterior puede deducirse que, Luis llevó una vida intensa, que como persona inquieta y superactiva, dedicó su actividad y se volcó en varios frentes, además de su actividad profesional. No dejó nada por hacer. Puede afirmarse que llevó a cabo una vida completa, y de la que podía sentirse orgulloso tanto él, como toda su familia.

Indudablemente que tenía sus defectos, como todo ser humano. ¿Quién no los tiene? Pero no es éste el lugar ni el momento de señalarlos. Era una persona hiperactiva, trabajador, no era perezoso, con una gran fuerza de voluntad, muy tenaz, una cosa que empezaba, por nimia que fuera, la concluía. Nunca la dejaba a medias. Tenía un gran sentido práctico. Ante cualquier problema que se le presentara, siempre veía la salida más hacedera, más beneficiosa. Tenía gran capacidad negociadora, como lo prueba, la cantidad de conciliaciones que logró en su actividad en la Magistratura de Trabajo, así como en la cantidad de operaciones económicas, compraventas y arrendamientos que realizó en su actividad económica.

Para terminar y como católico que fue Luis, podemos repetir con él, las palabras del Apóstol San Pablo (2 Tim 4,6-8):

“El momento de mi partida es inminente. He peleado el buen combate, he concluido la carrera, he conservado la fe. Sólo me queda recibir la corona de los justos que el Señor, el justo juez, me concederá en el día final, y no solo a mí, sino también a todos los que esperan con amor su manifestación.”